

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 1 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: Virtual vía Google Meet
FECHA: Miércoles, 1 de diciembre de 2021.
HORA: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
OBJETIVO: Llevar a cabo la cuarta sesión del Comité Asesor para la Participación Ciudadana en Cultura correspondiente al mes de diciembre de 2021.

La información y los datos suministrados son confidenciales serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012"

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)</i>		
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
María del Pilar Ordóñez	Subsecretaria de Gobernanza	maria.ordonez@scrd.gov.co
Alejandro Franco	Director de Asuntos Locales y Participación	alejandro.franco@scrd.gov.co
Daniel Bejarano	Miembro del Comité	daniel.bejarano@scrd.gov.co
Carlo Tognato	Miembro del Comité	ctognato@gmail.com
Mónica Pachón	Miembro del Comité	mopachon@uniandes.edu.co
Martha Rentería	Miembro del Comité	asosemillerosdelibertad.963gmail.com
Lorena Castañeda	Invitada	acastaneda@participacionbogota.gov.co
Ismael Ortiz	Profesional de Participación - DALP	Ismael.ortiz@scrd.gov.co
Alexander Reina	Invitado	areina@participacionbogota.gov.co
María Cristina Serje	Secretaría Técnica	Maria.serje@scrd.gov.co
Andrés Giraldo	Secretaría Técnica	andres.giraldo@scrd.gov.co
Juliana Rubiano	Secretaría Técnica	juliana.rubiano@scrd.gov.co
Andrea Rodríguez	Secretaría Técnica	andrea.rodriguezcalderon@scrd.gov.co
Andrés Caro	Secretaría Técnica	andrescaroborrero@gmail.com
Daniela Gómez	Secretaría Técnica	daniela.gomez@scrd.gov.co

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia la sesión del Comité -previa autorización de los participantes de la grabación para efectos de la elaboración del acta- con una introducción a cargo del Director de Asuntos Locales y Participación, Alejandro Franco. En esta reunión se continuará con la conversación iniciada en la sesión pasada sobre las reformas puntuales que deben llevarse a cabo en el Sistema, se propondrán tres ejemplos de sistemas de participación en Chile, Madrid y Londres para darle perspectiva a la conversación y finalmente se hablará de lo que viene en el Comité para el próximo año.

Ismael Ortiz, profesional del equipo de Participación de la Dirección de Asuntos Locales quien está invitado a la presente sesión, se ha reunido con las Secretarías técnicas de distintos espacios de

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 2 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

participación y con consejeros y consejeras del Sistema en las que fueron sometidos varios a temas a conversación. De estas reuniones traen al Comité varias observaciones de los participantes.

En primer término frente al punto de la reforma que contempla cambiar la forma de elegir a los consejeros (hacerlo por regla mayoritaria, acabar con el sistema de delegaciones y ampliar los perfiles), la inquietud de consejeros y secretarías es que los perfiles fueron contruidos para fortalecer los sectores que integran el Sistema, y a partir de esta observación, es importante revisar si el Sistema debe pensarse en lógica de sectores o en lógica gremial, y en consecuencia es importante contemplar cómo desde la administración se pueden fortalecer los sectores y al mismo tiempo abrir las elecciones a regla mayoritaria y eliminar los perfiles.

En segundo lugar, el punto de la reforma que contempla el límite a la reelección es mal recibido porque:

- Se limita el derecho a la participación -aunque la Secretaría considera que es un límite razonable-
- No se acumula suficiente experticia. Esto se subsana si se tiene en cuenta que el límite es tres periodos de cuatro años y no uno solo.
- La mayoría de consejeros que coordinan instancias son personas mayores que tienen mucho tiempo y sienten que limitar la participación es una forma diplomática de transmitir el mensaje de que a la Secretaría no le interesa que continúen en el Sistema.

En tercer lugar frente al punto de la reforma que contempla el umbral hay dos observaciones:

- Lo importante no es la cantidad de votos con las que el consejero llega al Sistema sino el proceso de participación que lo respalda. Hay gente que ha sido elegida con 200 votos, pero nunca han tenido un respaldo, por tanto la cantidad de votos no es un buen indicador.
- No es claro cómo se va a establecer el umbral y la propuesta limita la participación.

Ismael Ortiz complementa la intervención del Director afirmando que los consejeros sienten que los están sacando del proceso y que “sobran” en el Sistema; en las reuniones sostenidas se dio una reacción muy fuerte frente a la idea de prohibir la reelección y de establecer un umbral pues el consejero se siente parte de una forma de trabajo independiente que lo respalda.

Alejandro Franco manifiesta que esta información se ha compartido para orientar la discusión con el planteamiento de que el Sistema puede entenderse desde dos lentes: i) como un sistema en el que puede participar cualquier ciudadano creador; ii) como un aparato que existe para garantizar representatividad a unos sectores que la administración ha reconocido que existen en la ciudad y que, en ese sentido, es para fortalecer esos sectores. La pregunta planteada entonces, especialmente para Daniel Bejarano que lleva muchos años en el Sistema, es si en lugar de funcionar como espacio participativo orgánico, el Sistema debería servir como una forma de democracia gremial.

La posición institucional desde la Dirección de Asuntos Locales es que debería inclinarse a la primera opción, cualquier persona debería poder participar y es en ese sentido que se plantean las reformas.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 3 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Daniel Bejarano inicia su intervención resaltando que Bogotá es un “país” con veinte localidades con dinámicas muy difíciles; el Sistema se emociona con agregar más sillas porque cree que eso implica más participación, pero en realidad de veinte sillas asisiten dos o tres, a las primeras sesiones van todos y luego dejan de ir. Por otra parte, las artes las disfrutaban también los ciudadanos que no son artistas; el ciudadano es creador y también receptor de las artes y las culturas. En ese sentido debería haber una silla para él también y eso implica ampliar los consejos no solamente de forma sectorial. Otra forma de plantearlo es teniendo en cuenta movimientos sociales; los grupos poblacionales hacen parte de los sectores sociales pero los movimientos también y es deseable que haya un ejercicio participativo amplio y diverso, pero debería darse en una o dos asambleas estratégicas al año, en vez de cada mes porque la gente deja de ir.

Para esto hay varios caminos: puede continuar siendo sectorial, puede ser mixto entre movimientos sociales y sectorial, y puede ser incluso mucho más abierto. En esos tres caminos habría que mirar cuál es la mejor decisión para un “país” de veinte ciudades; las necesidades de Sumapaz son diferentes a las de Kennedy. Daniel Bejarano es partidario de que sea lo más abierto posible y considera que debe haber un mecanismo digital, abrir votaciones a redes sociales, por ejemplo lo cual permitiría que los ciudadanos que no son artistas participen en estos espacios y que el consejo sectorial pueda analizar y tener esta información en cuenta. Esto también genera oferta en la localidad y cambia las cosas.

La ciudad avanza en los sectores ciudadanos, es una ciudad transitoria y cambia las pautas porque la comunidad campesina que llegó este año puede que el otro año no esté y esos habitantes inciden en los consejos. Debe buscarse una forma de mantener espacios robustos que además avancen con las necesidades de la ciudad.

El Director aclara que la Secretaría no tiene formas de consultar digitalmente a los ciudadanos; en el caso del teatro El Ensueño se organizaron mesas con ciudadanos representantes del Sistema para consultar su opinión frente a varios temas. ¿Para qué consultar directamente a los ciudadanos si existe un sistema de participación? Por otra parte, abrir el Sistema permite a los sectores más organizados elegir a los representantes que apoyan sus procesos. Pregunta a Mónica Pachón -que grabó una conversación con Ismael Ortiz sobre las reformas al Sistema- por esa forma de entender el Sistema como un mecanismo de participación lineal sectorial en el cual el rol de la Secretaría consista en abrir el Sistema y en fortalecer esos sectores.

Mónica Pachón considera por una parte que el tema del sistema electoral es fundamental, lo que se busca es eliminar las circunscripciones y que así la gente que gane lo haga por mayoría. Pluralidad significa la mayor cantidad de votos, independiente de que sea mayoritario, un sistema mayoritario -por ejemplo segunda vuelta en Colombia- implica la mitad más un voto. Acá están hablando de la mayor cantidad de votos posibles independiente de que sea mayoría.

Otra pregunta importante es si se quiere o no que la gente se agregue en listas, porque se puede generar un sistema proporcional con una regla que favorezca a la mayoría. Lo otro que se puede cuestionar es la circunscripción: ¿Queremos o no localidades? Podemos considerar elegir por localidad: supongamos que hay una localidad que tiene una concentración grande de artistas y otra que no. ¿Cómo va a ser esa competencia? En esa idea de cómo se elige también se tiene que considerar el calendario electoral, las siguientes elecciones son en marzo de 2023 y el periodo es de 4 años.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 4 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Frente a la pregunta sobre circunscripciones especiales de gremios o de grupo, no hay necesidad, pues hay lugares en donde hay más y donde hay menos; la idea es que se vea más representación de las personas que están más organizadas. Con una elección mayoritaria necesariamente se favorece a las estructuras más organizadas porque las personas necesitan más votos, más apoyo.

Sobre proporcionalidad es importante llegar a acuerdos sobre pluralidad, no mayoría. Alejandro Franco pregunta por la diferencia entre pluralidad y mayoría. Mónica Pachón responde que mayoría es un sistema que elige con una mayoría calificada, por ejemplo la presidencia se elige con mínimo el 40% de los votos y una diferencia de mínimo diez puntos entre un candidato y otro. No es mayoría, es una pluralidad calificada, no una mayoría absoluta, pero igual establece una mayoría. A la alcaldesa la eligen con un 30%, el 70% no vota y aún así quedó elegida, eso es pluralidad: la persona que saca más votos.

Por otra parte, si se cuenta con un sistema mayoritario, se puede usar un umbral. El umbral es el total de los votos dividido en curules a proveer; ese es el umbral de cámara de representantes y se puede usar como umbral análogo al Sistema. La idea es plantear un umbral y que se elijan los que se tienen que elegir. El umbral es una opción que, si se hace por mayoría, es más alto que si es por delegación o circunscripción.

Ismael Ortiz aclara que si la pregunta es si la localidad es el criterio general, la respuesta es no, funciona así pero para una parte del Sistema. Mónica Pachón resalta que cada localidad va a tener una fórmula, un umbral y una forma de ganar distintos porque cada lugar tiene sus particularidades. Es importante estar tranquilos con eso, pero para resolverlo parcialmente sí se necesita establecer un requisito de presencia en la localidad.

Alejandro Franco resalta que siempre se le pide a los candidatos que acrediten que son habitantes de la localidad. Ismael Ortiz resalta que para los votantes también se hace censo electoral con residencia.

Alexander Reina interviene para decir que donde se inscriba la gente, ahí vota, independiente de donde reside, porque en Bogotá no hay trasteo de votos. Las localidades no son entidades territoriales y, en ese sentido, como lo definió la Corte, no hay trashumancia electoral y plantea la pregunta: ¿El sistema electoral que estamos diseñando a quién quiere representar?

Mónica Pachón responde que a los artistas y que por eso esa organización por localidad no es tan acertada.

Alexander Reina a su vez responde que quieren representar a los artistas, pero el Sistema tiene una ubicación territorial, cuando dicen artistas se refieren a artistas en general. Esta fórmula intenta que se represente la diversidad de actores, pero lo que pelea es el nivel de organización porque lo que se le dice al Sistema es “agrúpanse para que tengan representatividad”. Mónica Pachón replica afirmando que como el sistema está organizado por localidad, es importante reconocer el hecho de que se va a tener una competencia imperfecta.

Alexander Reina recuerda que todas las instancias tienen que alcanzar por ejemplo, paridad porque es una meta del Plan de Desarrollo. Alejandro Franco resalta que la composición del Sistema ya es

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 5 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

casi 50/50. Alexander Reina responde que sobre las fórmulas es importante tomar una decisión: o fórmula mayoritaria o fórmula proporcional; la mayoritaria premia al que más votos saque: hay cuarenta cupos, si no se organizan se les aplica la fórmula. Si la representación es uninominal, el que más votos saque gana.

Mónica Pachón responde que en listas también se puede generar paridad.

Alexander Reina continúa afirmando que si se hace uninominal, se crea una cuota específica para mujeres y se les dice “hay en disputa cuatro cuotas para mujeres y seis para los demás”. Esas cuotas se escogen por mayoría simple, esa es una manera de hacerlo. Si se quiere esa fórmula de mayoría simple uninominal, el problema es que no se promueve la organización porque la gente se postula sola. Cuando se pide una lista, la gente se organiza y crea fuerzas; si es proporcional por listas, las formulas proporcionales tienden a dejar representados a todos de acuerdo con el número de votos que tienen. Las cifras mayoritarias con listas le dan mas escaños al que más votos saque, y ese es el modelo que se tiene actualmente. El modelo que opera en Juntas de Acción Comunal-JAC es el proporcional: se presentan tres planchas y de acuerdo con el número de votos que saquen se da el numero de escaños.

Frente a los umbrales, hay unos naturales y otros que se ponen. Eso tiene que definirlo la Secretaría porque se puede poner un umbral queriendo que la gente se agrupe pero ni puede ser muy bajito ni puede ser muy exigente; la idea tampoco es dejar los cargos sin llenar.

Alejandro Franco menciona que en el sector no es viable decirle a la gente que haga una lista e Ismael Ortiz concuerda.

Mónica Pachón dice que la proporcionalidad no es una discusión, se puede generar un plan separado para mujeres y hombres y generar equidades en la participación. Puede que haya consejos que sean todos femeninos.

Alejandro Franco resalta que si ya orgánicamente el sistema es paritario, esta medida no es necesaria. Mónica Pachón pregunta si se refiere a los elegidos y a los delegados. Dirigen la pregunta a Ismael Ortiz y él responde que mitad son mujeres y mitad son hombres porque esa es la tendencia orgánica. Mónica Pachón dice que igual le parece importante que haya una norma la respecto, no deberían generarse circunscripciones separadas. Frente al umbral, podría ponerse un 3%. Ismael Ortiz manifiesta su desacuerdo. Alexander Reina propone preguntar la media de un consejero en la elección. Mónica Pachón responde que eso depende de la circunscripción. Tomando el Consejo de Literatura, Mónica Pachón hace el ejercicio de establecer el umbral y concluye que es de 37 votos. Daniel Bejarano resalta que ahí pasaría la mayoría.

Alexander Reina afirma que sigue siendo clave hacerse la pregunta sobre a quién quiere representar el Sistema: quiere representarlos a todos o quiere representar a la mayoría. Si quiere representarlos a todos tiene que buscar una fórmula que permita que todos tengan espacio, si quiere que se represente a la mayoría pues van a quedar los más organizados. Cuando uno va a diseñar el Sistema hay que pensar en dónde está esa gente que se quiere hacer representar, qué disparidades hay para hacerlo representativo. Mónica Pachón dice que tampoco es necesario generar representaciones de curules que tengan 300 votos y otras 2 votos y darles el mismo peso.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 6 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Alexander Reina responde que eso es otro problema y que lo primero que deben decidir es si quieren un sistema que represente a todo el mundo; buscar una fórmula electoral y una fórmula de postulación que garantice eso; si por el contrario, lo que se quiere es un sistema que genere gobernabilidad, no importa a quién se represente sino mayorías, se necesita una fórmula que busque eso.

Alejandro Franco dice que el Sistema hasta ahora era entendido como una manera de garantizar representatividad a unos sectores organizados y reconocidos por la administración, por eso gremios como el de los productores tenían tantas curules. La idea es abrir el espectro de representatividad del Sistema, volverlo más orgánico y que cualquier ciudadano que se sienta creador pueda postularse. Si orgánicamente la ciudad está organizada así, debe reflejarse así en el Sistema, es decir, entre menos fijos estén los perfiles y menos cerrada la participación mejor; una de las barreras de acceso al sistema es la especificidad de los perfiles.

Ismael Ortiz dice que el sector cultura no tiene un aprendizaje cultural como si lo tiene acción comunal que lleva 60 años. La pregunta es qué sector tenemos, cómo lo podemos expresar electoralmente y si le podemos aplicar todas esas reglas de umbral, de lista cremallera, etc. En discusión con los consejeros la mayoría expresa que la falta de votos no es problema porque hay gente muy activa con pocos votos y mucha gente que ha abandonado con muchos votos. Si se entiende cómo está organizado el sector, se puede saber mejor si le aplican todas las reglas electorales como las están pensando.

Alejandro Franco coincide en que los problemas de representatividad no se solucionan únicamente con reglas electorales, la campaña, las elecciones y otras cosas son importantes para atraer nuevos perfiles.

Mónica Pachón no considera que haya una dicotomía entre sistema mayoritario y proporcional. El sistema colombiano ha funcionado mucho en listas, cada una de esas listas era una curul. Era un régimen muy proporcional porque en el senado el número de curules a proveer genera la proporcionalidad. Frente al sistema proporcional, hay sistemas híper proporcionales como el colombiano, desproporcionales donde se le da una participación mayoritaria a las minorías, o no proporcional que le da más participación a los grupos más organizados. Esos sistemas buscan un umbral mayor que oscila entre 2 y 5% de los votos en esas circunscripciones. Están hablando de un sistema proporcional, lo que se busca es minimizar elementos que desincentiven la participación; los sistemas de representación funcionan cuando la persona en efecto representa a alguien.

La regla que se propone solo modifica en calidad el sistema proporcional. Están diciendo “no generemos circunscripciones especiales, dejemos las circunscripciones por localidad y dejemos que compitan”. No hay que poner una dicotomía donde no la hay.

Si el Distrito está interesado en que el sistema tenga reglas de paridad, tendría que generar un umbral para mujer y uno para hombre. Sería dividido por sexo, que también es complejo. Hay muchas formas de participación, lo importante es que lo que exista esté bien organizado; es importante tener dos reuniones estratégicas grandes al año y tener en cuenta el calendario electoral y precisar que es un sistema proporcional y no un sistema mayoritario.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 7 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Alejandro Franco resalta que es un tema complejo. La estructura general con los 20 consejos locales se mantiene, lo que cambia es que quienes están mejor organizados en las localidades se van a mantener, se eliminan los perfiles y se quedan con pluralidad. Mónica Pachón resalta que se elige entre individuos del que más votos saque al que menos.

Ismael Ortiz pregunta cuál es la diferencia; Mónica Pachón responde que cuando se elige un sistema por mayoría, hay una sola curul. En el sistema proporcional la lista se gana un porcentaje de representación, lo que pasa en el sistema unipersonal es que incluso con 400 votos se saca una sola lista; eso incentiva la presencia audaz de 400 votos, pero también se genera el incentivo de competir.

Alejandro Franco afirma que el resto de organización del Sistema se mantiene: van a tener Consejo de Arte Dramático, de Música, de Artes Plásticas, entre otros, no hay condiciones para hacer una reforma estructural, lo que cambia es que los perfiles dentro del Consejo de Arte Dramático se van a eliminar. En el futuro ojalá el Consejo pueda tender más a una organización por localidad porque es más fácil de administrar, pero por ahora no. Sería deseable que el Comité se centrara en escribir unas recomendaciones a corto y largo plazo; las reformas han sido producto de conversaciones políticas y no se ha tratado de un tema a largo plazo.

Se da paso así al siguiente punto sobre estudio de casos presentado por Andrés Caro sobre cómo funcionan sistemas de participación en otros países.

Andrés Caro inicia resaltando que son sistemas que parten de premisas democráticas distintas, no son elecciones de abajo hacia arriba y se proponen como ejemplos de lo posible, no como opciones mejores o peores. El que mejor funciona es el Consejo de las Artes de Inglaterra, que vino después del Reino Unido, el cual administra fondos de artes, administra presupuesto y es semidemocrático. Tiene un consejo central elegido por el Ministerio de Cultura para periodos de cuatro años, es un sistema central de 15 miembros con representantes de la comunidad artística y con políticos que se han dedicado a la gestión cultural. También hay cinco consejos locales que representan áreas del país y la forma de elección es distinta: al Consejo Nacional lo nombra el Ministerio de Cultura y los consejos locales nominan para que el Ministerio nombre a las personas que ocuparán las vacantes.

El segundo ejemplo es el del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid que es de asesoría. Este órgano asesora a la Comunidad Autónoma en la política cultural y está compuesto por distintos representantes que no se escogen por elección popular sino gremial: hay vocales por los sindicatos, por las empresas, por la Real Academia de la Lengua, etc. Este consejo no maneja presupuesto.

Finalmente el consejo de Chile está compuesto como el madrileño, y por ley tiene una composición mixta en la que participan ministros, indígenas, académicos, universidades, creadores, gestores, etc. Tiene un rol de administración, hace un control interno a la rendición de cuentas del Ministro y de las instituciones adscritas al Ministerio y propone planes, políticas y programas.

Esos casos fueron escogidos porque su composición permite iniciar una discusión sobre si el sistema debe ser elegido democráticamente, puede haber otras formas de garantizar la participación. La ventaja de estos sistemas es que son más estables, están compuestos por menos gente, tienen más poder al tener interlocución directa, representan sectores artísticos consolidados. Esto puede privilegiar la representación de ciertos grupos, etc.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 8 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Alejandro Franco manifiesta que estos casos presentados se presentan para enriquecer la discusión sobre el Sistema que se quiere para Bogotá porque tienen mayor incidencia al tener delegaciones del gobierno y ser consejeros altamente calificados cuya opinión es vinculante. No tienen el mismo espíritu del sistema, funcionan más como una instancia ciudadana consultiva y sare el espectro de una conversación que venía de sesiones anteriores sobre qué puede significar la participación incidente; en los sistemas en los que se logra esto es por cualificación de los consejeros.

María Cristina Serje retoma varias preguntas de sesiones pasadas: en sesiones anteriores se planteó la pregunta de quiénes deben estar en el Sistema y faltó abordar esa discusión. Los artículos 1, 2 y 3 Decreto 627 no fueron derogados por el Decreto 480 y ese mismo objeto y definición del Sistema sigue vigente. Hasta ahora al Sistema llegan grupos organizados de distinta naturaleza, pero no llega el ciudadano común y corriente, la única forma en la que este último llega es por uno o dos perfiles de ciudadanos involucrados en la gestión cultural y “representantes de los usuarios de la infraestructura cultural”. Sigue en pie el debate: ¿sólo deben llegar representantes del gremio o pueden llegar ciudadanos a quienes les interese el debate de la cultura? Es importante prestar atención también a la gente que quiere participar, pero no quiere entrar al Sistema.

Lo que se busca con esta reforma es hacer eficiente la participación, si se continúa hablando de sectores, van a tener una red visceral que se extiende infinitamente y se vuelve inmanejable. La discusión debe enfocarse en quiénes deben estar para generar un diálogo que funcione, el hecho de que haya más curules no hace al Sistema más democrático ni más eficaz. A los sectores no les gusta que se limite la participación, pero hay una diferencia entre el límite como un ejercicio de poder y control y el límite con miras a hacer un sistema eficiente y eficaz y en ese sentido las limitaciones que propone la Secretaría son muy razonables.

Martha Rentería interviene para expresar que el Sistema no debe estar solo constituido por artistas, debe tener una mayor apertura sin que se vuelva un Sistema de consejos de muchas personas porque deja de ser funcional. Sí se debe abrir el espectro hacia el sector social porque los consejos de cultura deben ser pedagógicos porque el arte va de la mano de la pedagogía; hay usos y costumbres, si nos fijamos solo en el arte mucha gente se queda por fuera, deben incluirse las personas que tienen conocimiento de usos y costumbres tanto urbanos como rurales.

Frente al tema electoral, debe persistir el cuociente para que pueda haber una regulación, el tema de representación es importante; todos tenemos intereses que a veces se desbordan y hacen que los consejeros pasen por encima de otros. Si un consejero no ve el interés reflejado deja la curul vacía, ahí también debe haber límites y pedagogía sobre para qué es el consejo y el Sistema. Cuando eso esté claro, la gente puede participar más constante; siempre han votado por una cualificación participativa, hay participantes activos y pasivos, a veces en los consejos no llaman a los pasivos, críticos y cualificados porque no favorecen determinados intereses.

María Cristina Serje resalta que hay acuerdo con que el Sistema debe estar abierto a personas que no están en los gremios y que es importante la cualificación y la pedagogía para evitar que abandonen los puestos, por eso es fundamental el tema de rendición de cuentas.

Frente a la pregunta de qué se elige, Daniel Bejarano resalta el concepto del espacio, es importante mirar si lo que se va a elegir es un representante del sector o si es para articular acciones con el sector. Si se intenta resolver esa pregunta, se termina preguntando si lo que hay que elegir es



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 9 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

representantes de sectores, de proyectos o de circunstancias. Lo preocupante en el ejemplo del sector audiovisual, es que si los productores son los más organizados y logran un 80% de representación del Consejo, son los que mandan en el sector audiovisual y eso genera tensión porque son los que manejan el dinero, sería un dolor de cabeza para el sector porque direccionarían todos los recursos.

En la práctica los consejeros no van, entonces o se genera un motivo lo suficientemente grande para que todos asistan o se disminuye las reuniones y los delegados. Frente al Consejo de Cultura de Inglaterra, el tema de los presupuestos es interesante, si se asigna presupuesto a los consejos aquí habría mucha tensión.

María Cristina Serje expresa que la respuesta implica una acción en todos los frentes y que tiene que resolver constantemente esa pregunta de para qué el sistema.

Ismael Ortiz recuerda que en varias localidades había ediles del sector cultura y eso es un problema, es importante pensar cómo trazar la raya en el perfil para que no se vuelvan espacios de campaña política.

Alejandro Franco manifiesta que es legítimo que un político llegue al Sistema y María Cristina Serje recuerda que en el fondo la pregunta sigue siendo para qué sirve el Sistema y para qué le sirve a la Secretaría como cabeza del sector cultura que exista un Sistema de participación.

Carlo Tognato introduce una pregunta importante: María Cristina Serje habla de que el Sistema debe ser eficiente y efectivo, y frente a esa afirmación hay varias hipótesis sobre lo que funciona y lo que no para orientar el Sistema hacia esa eficiencia. ¿se tienen datos para respaldar esas hipótesis? ¿El hecho de que alguien tenga más votos implica mayor participación? Es decir, se podría mirar si más allá de lo anecdótico hay correlación entre votos y participación. Es importante reforzar lo anecdótico con datos que respalden las medidas, puede que los datos indiquen que los que tienen menos votos tengan participaciones mas interesantes; en este momento estamos teniendo una discusión filosófica.

María Cristina Serje responde que la información disponible forma parte de actas de las sesiones de los consejos. Carlo Tognato responde que los datos también son importantes para “vender” la reforma. Mónica Pachón afirma que esa información de asistencia basta para saber cómo está la participación. María Cristina Serje afirma que esa información arroja asistencia pero no si tienen incidencia.

Alexander Reina insiste en que es importante entender qué se busca porque ese es el problema de fondo, las fórmulas son las que van a dar ese resultado. El Sistema se inventó para crear un mecanismo que agregara intereses en los sectores, entonces ese mismo sistema ha permitido procesar una serie de demandas, hay que buscar que esta reforma permita agregar esos intereses. El problema es de representatividad porque el sistema elige gente con muy pocos votos y tiene tantas circunscripciones que hace que la gente se disperse y eso dificulta la rendición de cuentas, hay que pensar un sistema un poco más simple. ¿Cómo se resuelve el problema de la representatividad? Una forma es postular a quienes tienen trayectoria y están organizados, se puede dejar a esa organización que procese esa legitimidad; la otra forma es dejarlo más abierto a los ciudadanos y para exigir representatividad se pone el umbral, definido el norte, todo lo demás puede definirse a partir de ahí.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 10 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

También es importante preguntarse qué es lo que lleva a la gente al espacio, mirar ese incentivo, la pregunta es qué estímulo damos para que la gente sienta que es importante estar en ese espacio y no necesariamente se trata de estímulos financieros, el estímulo captura la atención de los que participan.

Carlo Tognato señala que darle una voz a alguien no implica que la voz vaya a desplegarse en ese espacio. La hipótesis que se tiene es que el hecho de tener puesto permite articular esa voz y no se sabe si realmente es así. Alexander Reina responde con el ejemplo de la Mesa Distrital de Víctimas, espacio en el que los que estaban más articulados orgánicamente eran los que más participaban, en esa mesa había estímulo financiero, asistía mucha gente pero no participaba. Si se quiere elevar la participación hay que pensar si es un espacio para la ciudadanía en general y el Sistema Distrital de Cultura tiene que lograr que con una buena representación se capture la diversidad.

Frente al tema de los incentivos, Ismael Ortiz señala que hay gente que lleva muchos años en los consejos porque a la gente le gusta reunirse, discutir temas, ser parte de un gremio, los incentivos fuertes los dan esos elementos.

El Director de Asuntos Locales agradece la participación de los asistentes y comparte la planeación de agenda de este Comité para 2022: i) Cómo deberían verse las elecciones y que sean un estímulo a la participación; ii) Buscar realizar una asamblea de todo el Sistema para hacer un intercambio de experiencias exitosas, un espacio para que los consejeros se conozcan y buscar algún premio a la instancia de participación que mejor responda a un reto que se va a lanzar.

Un tema adicional tiene que ver con las preguntas que hacía el Director de IDPAC respecto a quiénes debe representar el sistema y hacia dónde debería ir. El producto del Comité es un documento con recomendaciones de mejora a corto y largo plazo para dejar a próximas administraciones,, pues la hoja de ruta actual es el Decreto 480.

La Subsecretaria de Gobernanza María del Pilar Ordóñez, agradece la participación de los miembros e invitados del Comité, transmite un saludo de agradecimiento del Secretario y menciona que ambos están muy agradecidos por la participación y muy motivados a continuar con el Comité el próximo año. Resalta que la experticia de la Secretaría es en temas de gestión cultural y en ese sentido contar con expertos en participación es muy útil para la Dirección de Asuntos Locales y para el Sistema y este Comité es especial porque tiene la facilidad de aterrizar la teoría a la práctica.

Con este saludo se cierra la última sesión de la vigencia 2021 del Comité Asesor para la Participación Ciudadana en Cultura de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

Se deja constancia del nombre y número de documento de identidad de los participantes del Comité para efectos del reconocimiento económico dispuesto por la Resolución 493 del 14 de julio de 2021 y Resolución 639 del 26 de agosto de 2021.

Asistente	Documento de identidad	Reconocimiento
Daniel Bejarano	79.955.794	\$1.817.052

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100401973 Fecha: 15-12-2021 Página 11 de 11
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

José David Lozano Moreno ¹	19.356.126	Ad honorem
Carlo Tognato	1.020.840.408	\$1.817.052
Mónica Pachón Buitrago	52.269.564	\$1.817.052
Martha Lucía Rentería Barreiro	31.963.991	\$1.817.052

Proyectó: Daniela Gómez – contratista DALP.
Aprobó Juliana Rubiano Pardo- Contratista DALP

Documento 20212100401973 firmado electrónicamente por:

Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 15-12-2021 09:23:23

Daniela Gómez Fernández, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 16-12-2021 13:55:04

María Del Pilar Ordóñez Méndez, Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 16-12-2021 08:27:36



c777a37715b1c6b7df957d0e2c10a2f6afb1078557fef9e846a5f3fc16679181

¹ En su calidad de profesor de la Universidad Nacional con dedicación exclusiva queda impedido para recibir el reconocimiento.

